

UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**SISTEMA DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN PSICOANÁLISIS Y EDUCACIÓN**

**TEMA:**

**“La función de la seña como recurso en la inscripción del lenguaje en los  
sujetos con sordera: una mirada desde el psicoanálisis”**

**AUTORA:**

**Nicole Guilliana Mejía Moreira**

**Previa a la obtención del Grado Académico de:  
MAGÍSTER EN PSICOANÁLISIS Y EDUCACIÓN**

**TUTOR:**

**Psi. Cl. Álvaro Rendón Chasi, Mgs.**

**Guayaquil, Ecuador2021**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**SISTEMA DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN PSICOANÁLISIS Y EDUCACIÓN**  
**III PROMOCIÓN**

**CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por **Nicole Guilliana Mejía Moreira** como requerimiento parcial para la obtención del **Grado Académico de Magíster en Psicoanálisis y Educación**

**DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACION**

Psi. Cl. Álvaro Rendón Chasi, Mgs.

**REVISORES**

Lic. Andrea Ocaña, Mgs.

Psi. Cl. Carlos Carpio, Mgs.

**DIRECTORA DEL PROGRAMA**

Psi. Cl. Elena Sper de Sonnenholzner, Mgs.

Guayaquil, a los 6 días del mes de diciembre del año 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**SISTEMA DE POSGRADO  
MAESTRIA EN PSICOANALISIS Y EDUCACION**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**Yo, Nicole Guilliana Mejía Moreira**

**DECLARO QUE:**

El proyecto de titulación “La Función de la Señal como recurso en la Inscripción del Lenguaje en los Sujetos con sordera: una mirada desde el Psicoanálisis” previa a la obtención del Grado Académico de Magíster, ha sido desarrollada en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico de la tesis del Grado Académico en mención.

Guayaquil, a los 6 días del mes de diciembre del año 2021

**LA AUTORA**

**Nicole Guilliana Mejía Moreira**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**SISTEMA DE POSGRADO  
MAESTRIA EN PSICOANALISIS Y EDUCACION**

**AUTORIZACIÓN**

**Yo, Nicole Guilliana Mejía Moreira**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del proyecto de investigación de Maestría titulada: **“La función de la seña como recurso en la inscripción del lenguaje en los sujetos con sordera: una mirada desde el psicoanálisis”** cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 6 días del mes de diciembre del año 2021

**LA AUTORA**

**Nicole Guilliana Mejía Moreira**

## INFORME DE URKUND

URKUND	
Documento	<a href="#">La función de la seña como recurso en la inscripción del lenguaje en los sujetos con sordera.docx</a> (D120562151)
Presentado	2021-11-30 16:27 (-05:00)
Presentado por	m.psicoanalisis@cu.ucsg.edu.ec
Recibido	m.psicoanalisis.ucsg@analysis.orkund.com
Mensaje	La función de la seña como recurso en la inscripción del lenguaje en los sujetos con sordera <a href="#">Mostrar el mensaje completo</a> 1% de estas 28 páginas, se componen de texto presente en 4 fuentes.

**TEMA:** La función de la seña como recurso en la inscripción del lenguaje en los sujetos con sordera: una mirada desde el psicoanálisis.

**MAESTRANTE:** Psi. Cl. Nicole Guilliana Mejia Moreira

**MAESTRÍA EN PSICOANÁLISIS Y EDUCACIÓN**

**ELABORADO POR:**



Psi. Cl. Alvaro Rendón Chasi, Mgs.

**DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACION**

## **DEDICATORIA**

A todos los que trabajamos con la palabra,  
proporcionando un lugar desde la mirada y la escucha,  
siendo respetuosos en acoger las diferencias de una manera  
cálida y bella.

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco el apoyo que me ha brindado mi familia, mi papá, mi mamá, mis hermanos, mi abuela, que con esfuerzo e infinito amor han apoyado mis decisiones y mis deseos.

A los que me han acompañado en este recorrido de aprendizaje e investigación, amigos, colegas, docentes, tutor, por todos los seminarios, conversaciones y encuentros desde lo profesional y lo amistoso, por la confianza depositada y la motivación, haciendo de esta tarea y de esta vida un espacio abrigado de palabras, mi afectuosa gratitud.

A la Asociación Comunitaria de Sordos de Guayaquil, a los maestros sordos que acompañaron mi aprendizaje, por permitirme conocer la Comunidad Sorda, incluirme en su mundo desde la palabra y la seña, desde la mirada y el cuerpo, destacando la singularidad de cada sujeto.

A esta particular forma de comunicación, la Lengua de Señas, que me ha permitido ver y expresarme en el mundo de manera diferente, desde el cuerpo y la palabra.

Aprender vivifica.

# ÍNDICE

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>VI</b>
<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>VII</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>X</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>XI</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1. Antecedentes</b>	<b>5</b>
<b>1.2. Justificación</b>	<b>7</b>
<b>2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>2.1. General</b>	<b>9</b>
<b>2.2. Específicos</b>	<b>9</b>
<b>3. OBJETIVOS.....</b>	<b>10</b>
<b>3.1. General</b>	<b>10</b>
<b>3.2. Específicos</b>	<b>10</b>
<b>4. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO 1. MARCO LEGAL DE LA SORDERA .....</b>	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO 2: FUNCIÓN DE LA SEÑA EN LA INSCRIPCIÓN DEL LENGUAJE.....</b>	<b>17</b>
<b>2.1 Gramática de la Lengua de Señas .....</b>	<b>23</b>
<b>CAPÍTULO 3: FUNCIÓN Y CAMPO DE LA PALABRA EN PSICOANÁLISIS.</b>	<b>27</b>
<b>CAPÍTULO 4: EXPERIENCIA EN EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA DE SEÑAS ECUATORIANA .....</b>	<b>32</b>

<b>4.1 Tropiezos en la lengua y el cuerpo.....</b>	<b>35</b>
<b>5. METODOLOGÍA .....</b>	<b>38</b>
<b>Enfoque metodológico .....</b>	<b>39</b>
<b>Métodos y técnicas de investigación .....</b>	<b>39</b>
<b>6. CONCLUSIONES.....</b>	<b>41</b>
<b>7. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>43</b>
<b>8. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>45</b>
<b>DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN .....</b>	<b>47</b>

## RESUMEN

El presente trabajo realiza un recorrido significativo en relación a los sujetos sordos, reconociendo como la *Lengua* de señas enmarca un uso y un recurso importante para la vida de estos sujetos y de la Comunidad Sorda. En Ecuador, desde el plano legal, se han trazado lineamientos y se enmarcan derechos para la condición de discapacidad auditiva, este elemento es relevante dado que son seres sociales que el Estado propone un trato desde la igualdad de condiciones sin discriminación. Para abordar la temática se propone conocer, en primer lugar, las consideraciones generales sobre la función de la seña en la inscripción del lenguaje, la gramática de la Lengua de Señas y la función y campo de la palabra desde el psicoanálisis de orientación lacaniana ubicando una articulación desde lo imaginario y simbólico. Al mismo tiempo se realiza una lectura desde la experiencia del aprendizaje de la Lengua de Señas Ecuatoriana, ubicando que el aprendizaje es disponer el cuerpo para la relación con el lenguaje y a interacción con los otros, haciendo énfasis sobre la noción de cuerpo desde el psicoanálisis y el plano real. Finalmente se revisan los tropiezos que se evidencian a partir de la lengua y el cuerpo a través de los equívocos, los malos entendidos, los lapsus, en el error a través de la seña que da cuenta del inconsciente que surge ante el sujeto a través del cuerpo.

**Palabras claves:** Lengua de Señas – lenguaje – recurso – función de la palabra – cuerpo - psicoanálisis

## **ABSTRACT**

The present work makes a significant journey in relation to deaf people, recognizing how Sign Language frames a use and an important resource for the life of these people and the Deaf Community. In Ecuador, from the legal point of view, guidelines have been drawn up and rights are framed for the condition of hearing disability, this element is relevant since they are social beings that the State proposes a treatment from equal conditions without discrimination. To address the subject, it is proposed to know, first, the general considerations on the sign function in the inscription of language, the grammar of sign language and the function and field of the word from the psychoanalysis of the Lacanian orientation, locating an articulation from the imaginary and symbolic structure. At the same time, a reading is made from the experience of learning the Ecuadorian Sign Language, locating that learning is to provide the body for the relationship with language and interaction with others, emphasizing the notion of the body from psychoanalysis and the real plane. Finally, the stumbling blocks that are evidenced from the language and the body through mistakes, misunderstandings, lapses, in the error are reviewed through the sign that accounts for the unconscious that arises through the body.

**Keywords:** sign language - language - resource - word function - body - psychoanalysis

## INTRODUCCIÓN

“Es el mundo de las palabras, el que crea el mundo de las cosas”

(Lacan, 1971)

El ser humano ha generado a lo largo de los años maneras diferentes de comunicarse, el deseo de encontrarse con los otros ha estado presente en la evolución del mismo, tanto así que desde un dibujo contó historias de vivencias comunes, básicamente ha sido el creador del lenguaje, cumpliendo esta una función importante en el mundo del ser humano.

El lenguaje humaniza y da un sentido a la convivencia, es decir al encuentro con los otros, formando vínculos y creando nuevas maneras de expresar su realidad interna y externa del sujeto. Considerando que el lenguaje es un recurso necesario para ser humano, el mismo se adapta y adapta el lenguaje a sus necesidades particulares, pero su ser social permanece intacto. Frente a esto la Lengua de Señas es un recurso utilizado para las personas que presentan una discapacidad auditiva, es la comunicación posible y que como Comunidad Sorda se identifican de manera singular para articular una interacción acorde a sus posibilidades. La diferencia radica en el canal de comunicación utilizado, es decir que, mientras que con el lenguaje oral la comunicación se establece en un canal vocal-auditivo, el lenguaje de señas lo hace por un canal gesto-viso-espacial.

El presente trabajo tiene como finalidad brindar nuevas formas de comprensión y permitírnos reconocer la función en el campo del lenguaje que cumple la seña para los sujetos con sordera, dado que, desde lo social, en tanto no hay oralidad es desestimado como un elemento importante y representativo para este grupo social. Los sujetos sordos son el claro ejemplo que ubica que la oralidad no es la única vía de comunicación para el ser humano, el mismo ser humano es capaz de utilizar sus propios recursos para sostener

su comunicación, el recurso de la lengua en complemento con el cuerpo para transmitir una palabra y un deseo.

El aforismo lacaniano “el lenguaje está estructurado como un lenguaje” (1971) no implica que es un lenguaje irreconocible, sino más bien desde la teoría psicoanalítica es reconocer que la lengua tendrá un propio funcionamiento, la que, en su movimiento y vinculación, produce equívocos, genera lapsus, repeticiones, errores; situándonos en los sujetos con sordera no es un error perceptible a través de lo sonoro, sino más bien que es reconocible a través de cuerpo y la seña.

En consideración a estos tropiezos, “el inconsciente se articula en estos acontecimientos, como “formaciones del inconsciente”, productos del inconsciente, donde se pueden leer privilegiadamente, esas escrituras del inconsciente. Los sueños, los síntomas, los lapsus, las acciones sintomáticas, el chiste. Y las leemos aún en el discurso en general, que se despliega en la experiencia del análisis, que excede las propias formaciones. ¿Qué leemos? Leemos la letra del sujeto que retorna en el discurso.” (Leyack, 2002)

El inconsciente se manifiesta en el discurso del sujeto indiferente la modalidad del lenguaje que haga uso, no solo lo acerca a lo social como recurso de comunicación, sino también hablar de un sujeto es reconocer que ha transitado su vida confrontado con su síntoma, su historia familiar y es hablar de los encuentros y desencuentros a nivel de vinculación intrapersonal. La Lengua de Señas permite una suerte de introducción al mundo de los sujetos oyentes, de esta manera también es permitir la participación de las personas con discapacidad auditiva en los distintos campos sociales, genera a su vez un nivel de independencia, una posibilidad de expresarse por sí mismos y no a través de otros, comenzando a nivel social a ejercer sus derechos y deberes en igualdad de condiciones que las demás personas, convirtiéndolo en un ser funcional para la sociedad.

“Recientes investigaciones tanto en el campo lingüístico como en el neurobiológico han constatado que los lenguajes de sordos son lenguajes completamente

expresivos que no solo muestran unas propiedades organizativas complejas, sino que también cuentan con una estructura gramatical independiente del lenguaje oral [...]. Además, son lenguajes autónomos que son capaces de expresar sentimientos, formar una conversación, evocar imágenes y crear poesía.” (Ministerio de Educación, 2019)

Este sistema de comunicación es relevante, dado que es una adecuación al lenguaje con la utilización del cuerpo y la palabra, la finalidad de esta adaptación al lenguaje justamente ha permitido al sujeto propiciar un desarrollo equilibrado dentro de la sociedad que no reconoce o incluye sensiblemente esta forma de comunicación y por tanto es el mismo sujeto sordo el que ha generado esta posibilidad, tanto como Comunidad y un vínculo cercano de identificación o pertenencia a la Cultura Sorda que representan.

# 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

## 1.1. Antecedentes

Desde la *Constitución de la Republica del Ecuador* (2008), el Estado reconoce las diferencias de los sujetos, con esto no quiere decir que haya un acuerdo de pleno cumplimiento y una interacción social ideal, en el numeral 2 del artículo 11 indica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades y que nadie podrá ser discriminado por razones de idioma, discapacidad, diferencia física, entre otras. Tomando en cuenta lo que estipula la Ley, los sujetos gozarán de los derechos comunes de todo ser humano, así mismo en el artículo 45 y en el art. 341 indica que las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios, por lo que el Estado generará las condiciones que aseguren los derechos y principios en particular a la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

Tras la mirada del Estado que reconoce la diferencia, esta pasa a ser nombrada como discapacidad o condición discapacitante, entendiéndose esta en base *Ley Orgánica de Discapacidades* (2012) que considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, por otro lado en el artículo 7 se especifica que la persona con deficiencia o condición discapacitante es aquella que presenta disminución o supresión temporal de alguna de sus capacidades físicas, sensoriales o intelectuales manifestándose en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse, oír y/o ver, comunicarse, o integrarse a las actividades esenciales de la vida diaria limitando el desempeño de sus capacidades; y, en consecuencia el goce y ejercicio pleno de sus derechos.

En lo que responde a la enseñanza de la Lengua de Señas, en el artículo 39 de *Ley Orgánica de Discapacidades* (2012) menciona que la Autoridad Educativa Nacional implementará modelo de educación intercultural y el de educación bilingüe-bicultural, la que asegurará la capacitación y enseñanza en Lengua de Señas Ecuatoriana en los distintos niveles educativos, así como la promoción de la identidad lingüística de las personas sorda, sin embargo dicha implementación aún se encuentre en un proceso no tan definido.

La Lengua de Señas forma parte de la identidad de las personas sordas, a su vez dentro de lo que corresponde a su comunidad pueden establecer una vía de comunicación con su entorno social, sea este conformado por otras personas sordas o por cualquier persona que conozca la Lengua de Señas, es decir un recurso que posibilita el encuentro y el vínculo relacional. Es una lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual a diferencia de la lengua oral que se basa en la comunicación a través del canal vocal-auditivo. Se reconoce a su vez que la Lengua de Señas posee estructuras gramaticales que a la actualidad están perfectamente definidas, por lo que tiene una diferencia significativa, dentro de la simple mímica o una repetición en espejo.

En el año (2012) se publicó *Diccionario Oficial de la Lengua de Señas Ecuatoriana*, una obra impresa en 2 tomos, que contiene 4.363 entradas (señas ilustradas con dibujos y acompañadas de glosa española). Los tomos impresos van acompañados por un CD interactivo y dos guías informativas. Según se recoge en diversas reseñas publicadas, la obra se elaboró bajo la coordinación de la Federación Nacional de Sordos de Ecuador, luego de consultar a lo largo de 2 años la opinión de las asociaciones de sordos de todo el país.

Es necesario plantear que la lengua es un idioma, en base a un sistema de signos o códigos que utiliza una comunidad de personas para establecer su comunicación social, por otro lado, el lenguaje es la capacidad que tenemos las personas para comunicarnos y expresar nuestras ideas, el mismo tiene un planteamiento universal de entendimiento, dando cuenta de estos detalles, la Lengua de Señas se presenta como un idioma y un recurso para la Comunidad Sorda, este pudiendo ser un idioma universal si llegase a

ubicarse desde la perspectiva de lenguaje.

## **1.2. Justificación**

El presente tema de tesis nace de la intención de profundizar sobre la problemática que presentan los sujetos con sordera frente a su posibilidad de comunicación. La lengua de Señas no es reconocida universalmente, considerando que en cada país las señas varían, a su vez, no tiene un impacto social importante, a pesar de ser sujetos que se encuentran inmersos dentro de la sociedad y en la cultura, con problemáticas comunes y con un deseo de expresar a través de señas una palabra para un otro, que posiblemente no comprenda qué se quiere decir. El deseo de comunicar un mensaje a través de la lengua de señas es el manifiesto del deseo y demanda al Otro, es decir, la base del sujeto es el nacimiento del Otro, a pesar de no contar con la expresión vocal, pero se encuentra en juego el deseo de comunicar con su propia lengua.

Resulta importante el abordaje de este tema dado que pretende servir de base para la comprensión y conocimiento del lenguaje no únicamente entendido desde la perspectiva de la palabra hablada o escuchada y tanto así ser nombrado como discurso, sino también la Lengua de Señas como lenguaje donde se prioriza lo visual y no lo sonoro, pero a la vez estructurante y posibilitador de significantes y de discurso. En este sentido no solamente se encuentra en juego el discurso, sino qué inherente a este, el inconsciente, el mismo que participa de las funciones de la idea, incluso en el pensamiento; como bien menciona Lacan (1971) en función y campo de la palabra y del lenguaje, el inconsciente es aquella parte del discurso concreto en cuanto transindividual que falta la disposición del sujeto para restablecer la continuidad de su discurso consciente. Considerando esto, está en juego lo consciente y lo inconsciente en la formación de un discurso y del lenguaje, así podemos recordar la frase de Lacan en su seminario 11 “El inconsciente está estructurado como un lenguaje” es por esto que es posible cuestionar positivamente la función que cumple la seña en la inscripción del lenguaje en los sujetos con sordera.

La clínica psicoanalítica nos permite un planteamiento distinto a la función y la importancia del lenguaje en los sujetos. Los tres registros de la tópica lacaniana, el registro

imaginario, simbólico y lo real posibilitan conjuntamente el funcionamiento psíquico, Lacan ubica la constitución misma del sujeto. De manera particular un proceso de pensamiento del orden simbólico involucra un entrelazamiento de una base o soporte en lo real y una representación imaginaria.

En el presente trabajo se procura evidenciar la importancia y la función de la Lengua de Señas como lenguaje que permite acceder a un encuentro con el otro sea este oyente o sordo. El reconocimiento de la palabra en el encuentro, la posible elaboración de un diálogo sea entre sujetos sordos o personas sordas o personas oyentes; la palabra es un revestimiento, en este caso la seña es cuerpo que habla.

Por eso, en este trabajo será importante brindar otras maneras de ver a la Comunidad Sorda, al sujeto que se encuentra inmersa en ella y que ha generado relaciones sociales sólidas, encuentros y lazos de pareja, construcción familiar y profesional. Reconocer que la persona sorda no es un enfermo, como es mencionado en la cultura sorda, es más bien un extranjero.

## **2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

### **2.1. General**

- ¿Cómo se logra identificar la función de recurso que cumplen las señas en la inscripción del lenguaje en los sujetos con sordera desde el punto de vista psicoanalítico?

### **2.2. Específicos**

- ¿Cuál es la función que cumple la seña en los sujetos con sordera desde una mirada psicoanalítica?
- ¿De qué manera la Lengua de Señas funciona como un recurso que posibilita la inscripción del lenguaje en los sujetos con sordera?

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. General**

- *Profundizar* acerca de la función que cumplen las señas como recurso en la inscripción del lenguaje en los sujetos con sordera desde el psicoanálisis.

#### **3.2. Específicos**

- *Describir* la función que cumple la seña en los sujetos con sordera desde una mirada psicoanalítica.
- *Explicar* de qué manera la Lengua de Señas funciona como un recurso para la inscripción del lenguaje en los sujetos con sordera.

## 4. MARCO TEÓRICO

### CAPÍTULO 1. MARCO LEGAL DE LA SORDERA

Las posibilidades y capacidades tienen una medición acorde a la respuesta mayoritaria de la población, frente a esta consideración tiene una posición de “discapacidad” o “minusvalía” las personas que carecen de algún sentido de orden orgánico, hablaremos de manera particular de las personas sordas. La diferencia entre la población oyente y la población sorda ha sido en el contexto histórico evidenciado de forma notoria, la posición que han ubicado a las personas con discapacidad auditiva frente a la sociedad y la población oyente es de afectación y de incomprensión, por lo que lo que tras la falta de audición encontramos el discurso médico que apunta a la rehabilitación o la adaptación a la sociedad oyente y no una inclusión que brinde recursos para mediar la posibilidad de comunicación entre personas oyentes y sordas.

La *Constitución de la República del Ecuador* (2008) en sus principios de aplicación de los derechos, dentro del Art. 11 detalla que el ejercicio de los derechos se regirá como primer principio que nadie podrá ser discriminado por razones de discapacidad, diferencia física que tenga como objeto menoscabar o anular el reconocimiento de sus derechos como sujeto.

Dentro de la Sección sexta en relación a las personas con discapacidad en su Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

*La Constitución de la República del Ecuador* reconoce a la persona con discapacidad, los derechos a:

1. La **atención especializada** en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.

2. La **rehabilitación integral y la asistencia permanente**, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
4. Exenciones en el régimen tributario.
5. El **trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades**, que fomente sus capacidades y potencialidad, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.
6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.
7. Una **educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones**. Se garantiza su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.
8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.
9. La **atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad** y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.
10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.
11. **El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas**, el oralismo y el sistema braille.

(Constitución de la República del Ecuador, 2008)

De igual manera en el Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.
2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.
3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.
4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.
5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.
6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.
7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.

(Constitución de la República del Ecuador, 2008)

A su vez en el Art. 49 de la Constitución de la República del Ecuador (2008).- Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención.

Dando cuenta de este recorrido Constitucional en relación a los derechos y a las políticas del Estado Ecuatoriano que aseguren un apoyo a este grupo de personas con discapacidad, incluyendo a las personas sordas desde una orientación de derechos y de normativas que amparan su discapacidad como un contexto integrador a la sociedad.

En el Ecuador según la *Ley Orgánica de Discapacidades* (2012) en el capítulo dos de los Principios Rectores y aplicación menciona con respecto a la accesibilidad que se

garantizará el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones; así como, la eliminación de obstáculos que dificulten el goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y se facilitará las condiciones necesarias para procurar el mayor grado de autonomía en sus vidas cotidianas.

Según un criterio de la Ley Orgánica de Discapacidades, en su Arts. 4 indica que, ninguna persona con discapacidad o su familia puede ser discriminada; ni sus derechos podrán ser anulados o reducidos a causa de su condición de discapacidad. En su Artículo 17, en relación a las medidas de acción afirmativa.- El Estado, a través de los organismos competentes, adoptará las medidas de acción afirmativa en el diseño y la ejecución de políticas públicas que fueren necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad que se encontraren en situación de desigualdad(...) Se observará la situación real y condición humana de vulnerabilidad en la que se encuentre la persona con discapacidad, y se le garantizará los derechos propios de su situación particular

Otro de los criterios que pone en juego la *Ley Orgánica de Discapacidades* refiere al acceso a la comunicación, se manifiesta lo siguiente en el Artículo 63.-

Accesibilidad de la comunicación. - **El Estado promocionará el uso de la lengua de señas ecuatoriana**, el sistema Braille, las ayudas técnicas y tecnológicas, así como los mecanismos, medios y formatos aumentativos y alternativos de comunicación; garantizando la inclusión y participación de las personas con discapacidad en la vida en común. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012)

En lo que respecta a los Arts. 30, 31,32, 33 de la LOD, en referencia a la educación especial y específica, de enseñanza y de accesibilidad a la educación, dan cuenta de que la autoridad educativa nacional propondrá y ejecutará programas de capacitación y formación relacionados con las discapacidades en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

La autoridad educativa nacional procurará que, en las escuelas especiales, siempre que se requiera, de acuerdo a las necesidades propias de los beneficiarios, se entreguen de

manera gratuita textos y materiales en sistema Braille, así como para el aprendizaje de la Lengua de Señas ecuatoriana y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas.

En base al *Reglamento a la Ley orgánica de discapacidades* (2013) en su artículo. 1.- De la persona con discapacidad hace mención que para efectos de este Reglamento y en concordancia con lo establecido en la Ley, se entenderá por persona con discapacidad a aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en una proporción equivalente al treinta por ciento (30%) de discapacidad, debidamente calificada por la autoridad sanitaria nacional.

Art. 2.- De la persona con deficiencia o condición discapacitante. - Se entenderá por persona con deficiencia o condición discapacitante, aquella que presente disminución o supresión temporal de alguna de sus capacidades físicas, sensoriales o intelectuales, en los términos que establece la Ley, y que, aún siendo sometidas a tratamientos clínicos o quirúrgicos, su evolución y pronóstico es previsiblemente

Art. 20.- Lengua de señas. - Se incorporará progresivamente el servicio de intérpretes de la lengua de señas ecuatoriana en las instituciones públicas, así como en los medios de comunicación públicos y privados; siempre y cuando el Intérprete de Lengua de Señas Ecuatoriana haya sido certificado en sus competencias laborales por el Servicio de Acreditación Ecuatoriana - SAE y el Servicio de Capacitación Profesional - SECAR.

En el Art. 26 de *Código de la Niñez y la Adolescencia* (2003) en respaldo al derecho a una vida digna, menciona que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral, y en relación a los niños, niñas y adolescentes con discapacidades, el Estado y las instituciones que las atienden deberán garantizar las condiciones, ayudas técnicas y eliminación de barreras arquitectónicas para la comunicación y transporte.

Según el *Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades* (2021) en el corte del registro de personas con discapacidad realizado el 11 de junio de 2021, se cuenta con 471.322 personas sordas en todo el Ecuador, de manera específica en la provincia del Guayas tenemos un estimado de personas registradas con discapacidad de 117.760, de este porcentaje importante de sujetos, con discapacidad auditiva corresponden 13.954 divididos en 4 grupos según el grado de discapacidad que va desde el 30% de discapacidad hasta un 100%.

De acuerdo al *Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades* (2021) menciona que el conocimiento de la Lengua de Señas promueve el acceso, comunicación e información, motivando el interés del público a nivel nacional e internacional acerca de la comunidad sorda del Ecuador y su medio de comunicación que es la seña.

Dando cuenta de este recorrido legal que sustentan las acciones que se deben desarrollar como sociedad en respuesta a la inclusión de las personas con discapacidad auditiva, se puede notar que a nivel social el acceso real es limitado en lo respecta al aprendizaje o conocimiento de la Lengua de Señas, es decir, se desconozca del lenguaje y de la palabra que se expresa por parte de los sujetos sordos.

## **CAPÍTULO 2: FUNCIÓN DE LA SEÑA EN LA INSCRIPCIÓN DEL LENGUAJE**

El ser humano ha desarrollado a lo largo de su existencia numerosos sistemas de comunicación que le han permitido decir y hacer de sí mismo en distintas circunstancias, bien haciendo uso de sus facultades naturales o bien aplicando tecnologías que actúan como extensión de las mismas. Las invenciones se van generando desde la óptica del deseo de comunicar y de interactuar con otros, según Cabrera y Pelayo en *Lenguaje y Comunicación* nos plantea “la capacidad natural del hombre para comunicarse, supone la elaboración del lenguaje” (2001), dando cuenta de que el lenguaje es la capacidad del ser humano de expresar pensamientos y sentimientos por medio de la palabra, esta no es a distinción oral o escrita, es expresión.

La expresión como acto que involucra producir, representar o generar un efecto mayor a lo que se desea transmitir al otro a través del cuerpo, con la orientación de generar un sentido, acentuar o enfatizar el sentido que se expone. Hay que añadir que la palabra no alcanza a decir todo, por eso el ser humano le añade un agregado de sentido a través del cuerpo, como menciona Bruno Bonoris, “El cuerpo que importa al psicoanálisis es una nueva sustancia, una que dice: “hay significante” (2017). El sujeto dentro de los procesos propios de la comunicación, enlaza el significante y el significado, sin dejar de lado la significación que tiene su decir en el encuentro con el otro. “Desde una perspectiva que contemple los procesos de significación, puede decirse que una lengua existe como código en la medida que sus signos concurren en situaciones comunicativas”. (Cabrera & Pelayo, 2001)

En relación a la lengua, tomando en cuenta lo expuesto por Cabrera y Pelayo (2001), se hace referencia a un código bajo el proceso de significación del sujeto, el mismo que dará uso para responder a una situación donde se le propicie un espacio para comunicar. Por otro lado, Isabel Solé (1994) menciona que se entiende que hablar de lengua es hablar de comunicación, de instrumento que permite explorar los ámbitos de la cultura y de herramienta que organiza y ordena nuestro pensamiento, nuestra actividad y, en buena

medida, la de los demás.

Hacemos mención entonces a un código, un signo, un instrumento que nos da acceso a lo social, es decir bajo un orden simbólico, lo que refiere a una representación, haciendo uso de ésta para expresar, a la vez se reconocería como menciona Cabrera y Pelayo (2001) que el lenguaje humano se vale de operaciones de sustitución simbólica para cumplir su propósito primero: comunicar estados de realidad interna y externa del individuo.

La acción de comunicar involucra la puesta en escena del sujeto de la palabra, que tanto en un orden social y sujeto deseante en la apropiación de la lengua y el lenguaje genera actos lingüísticos, por lo que podemos evidenciar que la lengua solo se hace concreta a través de actos lingüísticos, es decir en la realización del habla sin entenderse únicamente desde la oralidad, sino hacer uso de una lengua para comunicarse. El habla, o facultad de producir expresiones lingüísticas, es el aspecto material e individual del lenguaje.

En términos de Eugenio Coseriu (1986) “La lengua puede definirse como el conjunto de los actos lingüísticos comunes (..) de una comunidad de individuos hablantes”, queriendo decir que el acto es la representación misma del lenguaje. Dentro de la Comunidad Sorda podemos pensarlo como el conjunto de sujetos que se representan como comunidad y que representan una alternativa diferente de la comunicación, que es el uso de la Lengua de Señas; esta lengua como acto de decir y conocer, a la par que es un proceso cognitivo el transmitir y sostener diálogos con otros, este proceso consiste en la síntesis cognoscitiva que realiza el sujeto de la palabra desde su intuición y de lo que añade mediante su imaginación y su razón, convirtiéndola en palabras de una lengua, lo que es en si mismo un acto lingüístico.

Por otro lado, también podemos pensar la Lengua de Señas como una imagen acústica, según Saussure (1980), se asocia a un concepto por medio de convenciones sociales establecidas por una comunidad particular y cada signo asume su valor en el sistema en relación y oposición (oposición distintiva) a los demás signos de la cadena hablada. Así

toda expresión lingüística funciona en dos ejes: eje sintagmático y eje paradigmático. En el eje sintagmático (correspondiente a la cadena hablada) los signos asumen su expresión material (palabras, oraciones, frases, habladas o escritas), cuyos elementos se seleccionan y combinan según reglas determinadas en el eje paradigmático de la lengua, aquí se ubican las reglas gramaticales, sintácticas y semánticas que permiten construir enunciados aceptables.

Lo estructural del lenguaje está en juego, pero su eje funcional para el ser humano también. Podemos decir de la función del lenguaje, que se refiere a las distintas maneras en que se usa el lenguaje intencionalmente y contextualmente para propósitos de comunicación (Carston, 2002; Fradd 1999; Westby, 1990), es por esto que es posible reconocer la capacidad lingüística y el deseo de comunicación de los sujetos sordos, como cualquier otra lengua. La Lengua de Señas permite el acceso directo a todas las funciones lingüísticas y de conocimiento, entendiéndose estas como la relación que se establece entre el destinatario y el mensaje, la misma que es originada por el emisor al construir un enunciado estableciendo así una interacción entre las partes.

“Hay vías distintas que las vocales para recibir el lenguaje. El lenguaje no es vocalización. Vean ustedes a los sordos” (Lacan, 2007) Justamente esta referencia de las formas distintas y considerando también la invención de los seres humanos, como bien menciona Lacan, la posibilidad que tiene el ser humano de hacer uso del lenguaje y la invención de la Lengua que es una vía distinta a la que conforma únicamente la oralidad y la escritura. En la Cultura Sorda y La Lengua de Señas, la importancia de la mirada y el uso del cuerpo son elementos de transmisión y se sirven de esto para comunicarse.

“El Otro y la voz no se articulan a ningún sensorium particular, sino más bien al cuerpo como tal.” (Lacan, 2009), considerando que es el cuerpo el que se pone en juego en los vínculos y los encuentros particulares de la comunicación, en este escenario el cuerpo tropieza al igual que el lenguaje, como sujetos inmersos en el lenguaje, como sujetos del inconsciente que de igual manera se pone en juego en lo propio y la relación con los otros. Podemos encontrar en el Seminario 3 que Lacan menciona “Es todavía más simple si

pensamos en el sordomudo, quien es capaz de recibir un discurso a través de signos visuales realizados con los dedos (...) Diría aún más, lo que registra, a saber, la sucesión de esos signos, su oposición sin la cual no hay sucesión, ¿podemos decir en sentido estricto que la ve?” (Lacan, 2009), podemos decir que las señas se las lee también, es un ejercicio continuo de la mirada, lectura y cuerpo.

A la par, la Lengua de Señas posee dialectos y variaciones individuales, adicionalmente posee su propio vocabulario y diccionario de Lengua de Señas Ecuatoriana y una estructura gramatical simplificada pero definida considerando la diferencia entre otras lenguas orales. Se ubica también esta diferencia desde que orgánicamente hay una diferencia, pero no es eso lo que representa la comunidad sino la posibilidad de comunicarse a pesar de la discapacidad o la diferencia.

En base a esta diferencia de lenguaje, Lacan (1972) sostiene que se debe comprender que el lenguaje también es un aparato de goce y que tiene abordaje con la realidad. Es decir que como seres humanos hablantes creamos signos y símbolos para representar las cosas, las situaciones, nuestras emociones, con la finalidad de sostener la interacción con el otro. Nuestra vida social está esencialmente conformada y sostenida por diversos sistemas de signos; desde la escritura, los signos de cortesía social, los ritos y creencias que crean un tejido de la cual no podemos escapar sin perdernos algo del sentido. El lenguaje va más allá de la oralidad, el lenguaje posee un lado relacionado con lo simbólico, el cual capta lo real considerando esto como lo indecible o angustiante para el sujeto, sirviéndose del lenguaje y de recursos simbólico para la producción, la representación y la conducción de la pulsión.

La seña es un signo de lenguaje que introduce al sujeto en un nuevo campo para brindarle una posibilidad de ser y de comunicarse con los otros, desde la igualdad de la Lengua de Señas, es decir entre personas sordas o desde la desigualdad de hacerse entender para los oyentes que desconocen de la Lengua de Señas, son justamente los tropiezos y obstáculos que nos trae la comunicación. La seña sustituye la oralidad, representa la palabra que se lee a través de señas con una forma estructurada

gramaticalmente la lengua/lenguaje desde la vía de la seña.

Hablamos para encontrarnos con otro, es decir, consentimos alienarnos a otro, pero a través de ese encuentro no solo hay un intercambio de palabras sino también de presencia, de cuerpo, de gestos, en este sentido, el lenguaje es más que comunicación, pero esto es solo un aspecto del lenguaje ya que a veces se habla para no comunicar nada, se habla por hablar o se habla para significar o hallar sentido.

Como bien menciona Lacan en relación al lenguaje y sus dificultades en la transmisión del mismo:

“[...] de él debe distinguirse otro plano, que llamaremos el muro del lenguaje. El lenguaje sirve tanto para fundarnos en el Otro como para impedirnos radicalmente comprenderlo. Y de esto precisamente se trata en la experiencia analítica. El sujeto no sabe lo que dice y por las mejores razones, porque no sabe lo que es” (Lacan, Seminario 20, 1981)

En efecto, el lenguaje puede ser un vehículo para el encuentro o un muro para el desencuentro o la incomprensión, pese a esto el lugar es el mismo, donde se habita y a través de lenguaje, a través de este se arma una realidad y se crea un discurso, se necesita insumos para poder articular y ejecutar su función como herramienta de enlace la cual va a ligar las representaciones a partir de modalidades, tomando en cuenta que la comunicación contiene sus propias formas y el lenguaje es más que lo dicho.

Nos dice Lacan en *Función y campo de la palabra y del lenguaje*, que “no hay palabra sin respuesta incluso si no encuentra más que el silencio, con tal de que tenga un oyente [...]” (Lacan, 2002), es importante pensar que a pesar del silencio y de la incomprensión, lo que se busca es la repuesta del otro. El deseo y la pregunta tiene que ver de manera particular con el sujeto, como se enlace a pesar de los muros y los obstáculos que vienen incluidos en la comunicación. “Evidentemente, las respuestas difieren para cada uno. Incluso es un obstáculo para lo que amablemente llamamos la comunicación” (Lacan, 1972). Se podría añadir a la frase que introduce Lacan, “con tal de que tenga una mirada” ubicando que es a través del objeto mirada lo que encausa la forma de transmitir el deseo

y la palabra leída con la mirada.

Esto conlleva a plantearse ciertos aspectos, en los que la disputa permanente sobre la exigencia del habla oral en la sociedad y los sujetos, hace que las significaciones que se construyan alrededor del sujeto se vean parcializadas en el funcionamiento del órgano, sin embargo, la evidencia del encuentro el funcionamiento de la seña y como su uso emerge y llena de significación al sujeto sordo le permite funcionar más allá de la oralidad.

Cuando nacemos, cada uno de nosotros tiene un lugar asignado por el lenguaje. En efecto, ingresar al encuentro con la Cultura Sorda requiere ser mirado y en función de eso se le asignará un nombre propio, que incluso suele estar muy cargado de significaciones o de historia familiar, rasgos visibles, posturas, gestos, lo que hace una diferenciación con el otro. La seña le pertenece y la carga como un nombre, de alguna manera podemos decir que el nombre es captar la esencia del ser e introducirse en la Cultura Sorda, pero también es portar la Lengua, como bien menciona Lacan en *Función y Campo de la palabra* (1971), el lenguaje que capta el deseo en el punto mismo en que se humaniza haciéndose reconocer, es absolutamente particular al sujeto.

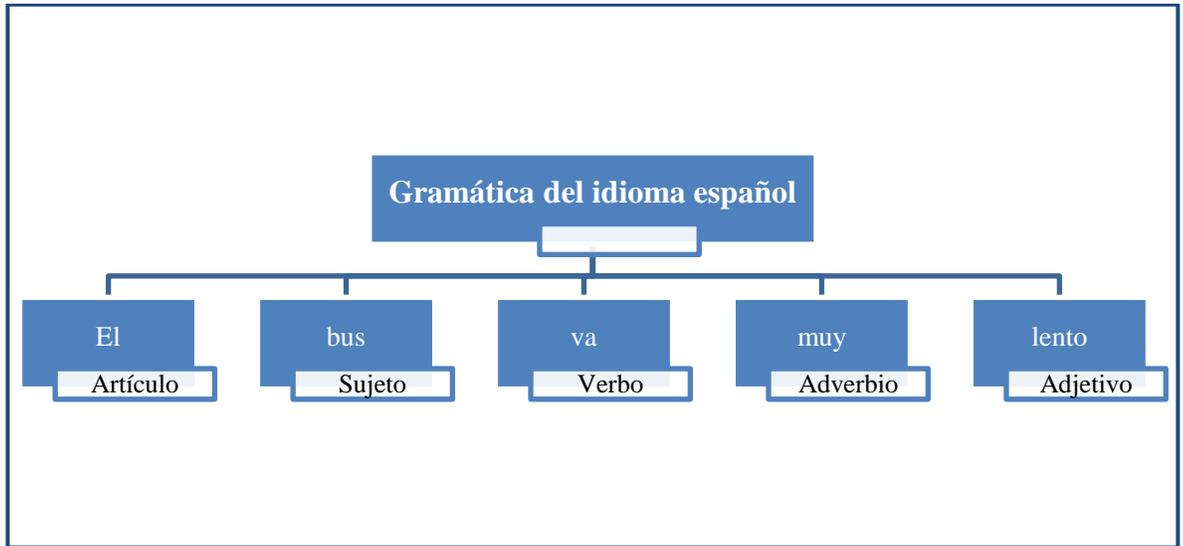
## 2.1 Gramática de la Lengua de Señas

La gramática tiene su estructura en lo que responde reglas y normas dentro del lenguaje, de esta manera tiene su organización de las palabras, oraciones y frases para brindar un sentido a lo que se expresa utilizando el medio que se desee. De manera particular la Lengua de Señas maneja su propia forma gramatical, tienen estructuras más simples, dado que la expresión facial y el cuerpo es lo que otorga mayor sentido a lo expuesto; la seña sin un cuerpo que acompañe, no quiere decir nada.

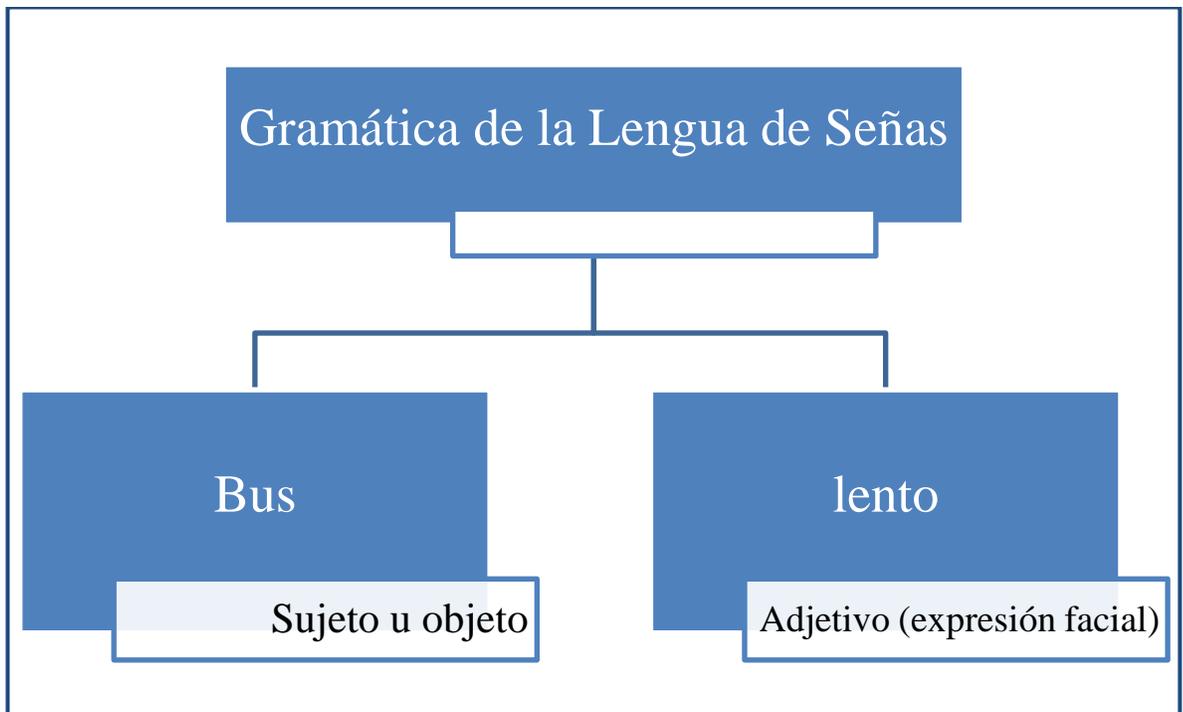
Según la Real Académica de la Lengua Española (2020) menciona a la seña como aquello que se encuentra acordado y está determinado entre dos o más personas para entenderse, diferenciando al signo como aquello que se emplea para acordarse de algo. De acuerdo a lo planteado por Lacan en *Función y Campo del Lenguaje* (1971), si la comunicación del lenguaje se concibe en efecto como una señal por la cual el emisor informa al receptor de algo por medio de cierto código, no hay razón alguna para que no concedamos el mismo crédito y hasta más a todo otro signo cuando el "algo" de que se trata es del individuo: hay incluso la mayor razón para que demos la preferencia a todo modo de expresión que se acerque al signo natural.

Continuando con lo que nos plantea Lacan (1971) debemos diferenciar claramente de un código, nos dan un ejemplo el reino animal como las abejas que a través de movimientos pareciera que emiten un código o un sistema de señales, pero por ello no es un lenguaje, de hecho, se distingue de él precisamente por la correlación fija de sus signos con la realidad que significan. Pues en un lenguaje los signos toman su valor de su relación los unos con los otros, en la repartición léxica de los semantemas tanto como en el uso posicional, incluso flexional de los morfemas, contrastando con la fijeza de la codificación puesta en juego aquí. Y la diversidad de las lenguas humanas toma su propio valor.

De acuerdo a esto podemos plantear a través de un ejemplo la diferencia de la gramática del idioma español como podemos ver en el Gráfico 1 y la gramática de la Lengua de Señas como podemos observar en el Gráfico 2.



*Gráfico 1. Gramática del idioma español*



*Gráfico 2. Gramática de la Lengua de Señas*

Es importante destacar que en la gramática de la Lengua de Señas NO se utilizan: artículos, adverbios, preposiciones, ni se realiza una conjugación de los verbos, los tiempos gramaticales tienen una puesta en escena previo al verbo, como, se muestra en el Gráfico 4 a diferencia del idioma español en el ejemplo de referencia en el Gráfico 3.

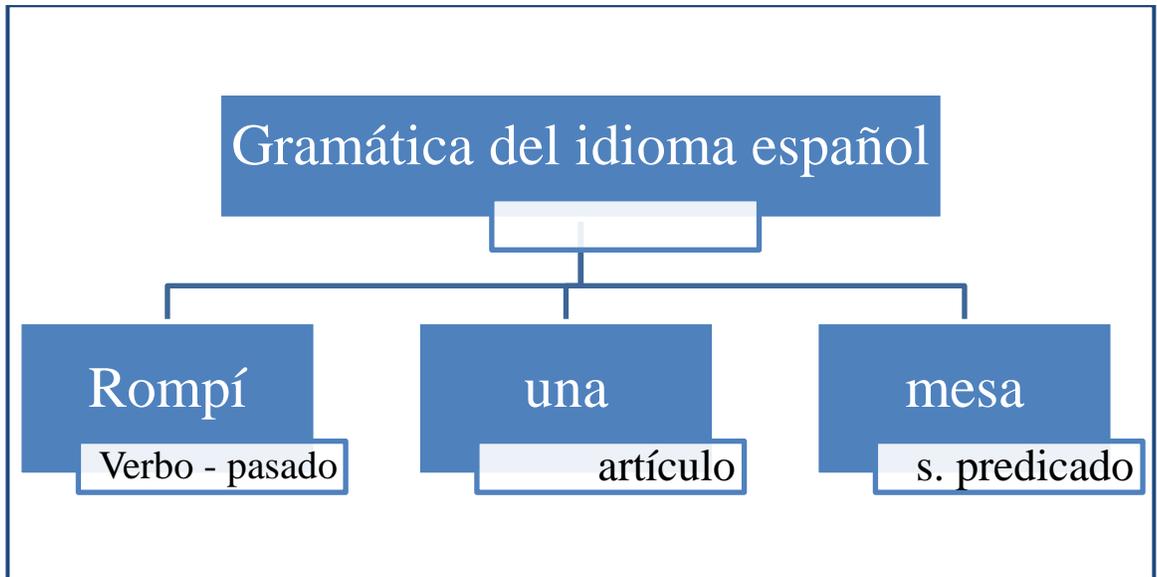


Gráfico 3. Gramática del idioma español

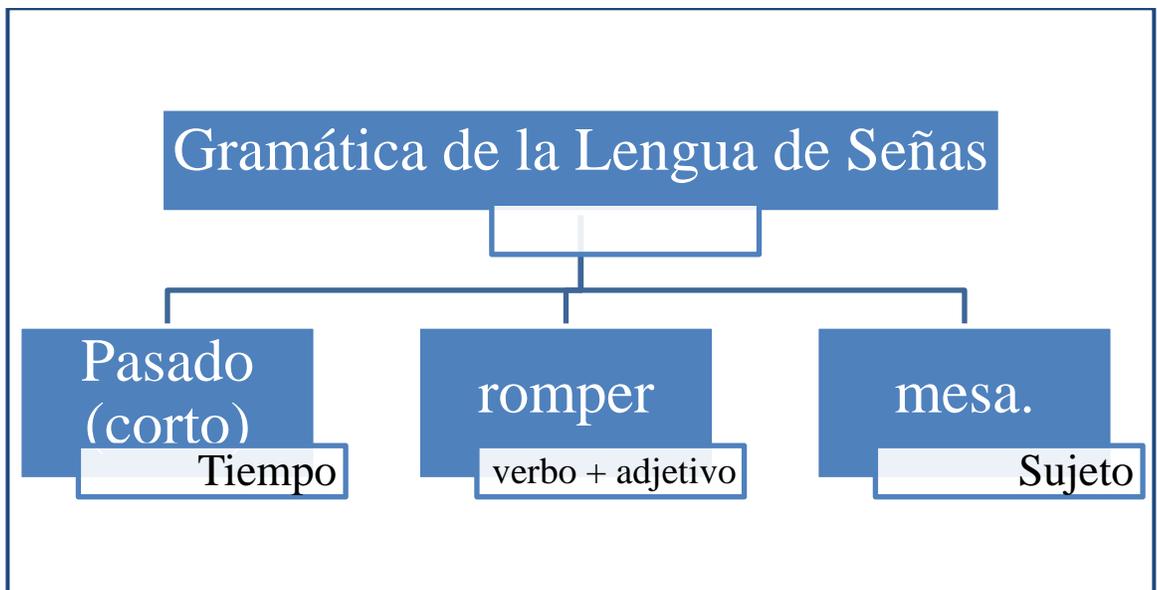


Gráfico 4. Gramática de la Lengua de Señas

En la gramática de la Lengua de Señas, siempre va primero el marcador de tiempo y al verbo le acompaña el adjetivo con la expresión facial, dando así un sentido y un significado entero a la seña que se representa con las manos y con expresiones faciales. Si bien decimos que la expresión comunica, que un gesto expresa, en la utilización de la Lengua de Señas es el conjunto seña + expresión facial lo que comunica.

### **CAPÍTULO 3: FUNCIÓN Y CAMPO DE LA PALABRA EN PSICOANÁLISIS**

La comunicación es una acción permanente en el ser humano, se busca comunicar con la intención de transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción; a la vez esta comunicación presenta diferentes manifestaciones significativas tanto en el sentido particular que nos representa por vivencias acontecidas a lo largo de la vida o expresiones que varían desde lo cotidiano. Esta modalidad de expresión que no es sin cuerpo, distingue que el ser humano, mantiene un sistema comunicativo basado en gestualidades, mediante transmisión de señas a través de articulaciones y movimientos corporales para satisfacer las necesidades, expresar dificultades y poder entenderse con los demás.

Hay elementos que no varían a pesar de la modalidad de lenguaje de la que el sujeto haga uso, es decir, el acto simbólico a través del lenguaje donde intervienen todos los elementos propios de la comunicación en general, como lo son:

- a) Emisor. Se llama también hablante o codificador, es la persona que transmite una información, que envía un mensaje
- b) Receptor. Se conoce como oyente o decodificador, es la persona que recibe el mensaje y lo interpreta
- c) Mensaje. Es el contenido de la información y que puede estar conforme por uno o varios enunciados.

A estos tres elementos se le añade el código, que es el conjunto de sonidos o signos preestablecidos a nivel de lenguaje, se reconoce a su vez que el contexto, es la situación en la que se encuentra el emisor y el receptor, y tenemos la vía de comunicación o el canal, que es la forma en la que se transmite el mensaje.

Para Ferdinand de Saussure (2008) la definición o significado comienza a partir de la existencia del signo. El signo es una unidad dual de significado y significante, que ha

determinado muchas de las definiciones posteriores de la semiótica. La relación entre significante y significado se establece sobre la lengua; es decir, un sistema de signos y reglas para utilizar dichos signos cuya característica principal recae en su fonetismo y su capacidad de ser ligada a signos gráficos que finalmente representan la sonoridad de los signos de la lengua. Si bien es cierto esta dinámica está enlazada a lo fonético, que quiere decir al sonido de las lenguas, la capacidad de representación del signo también tiene un orden simbólico, como lo son los gráficos o la representación de la palabra por el uso de la seña.

De otro modo, según el Diccionario de la Lengua Española, el “lenguaje” se define como: “el conjunto de sonidos articulados con que el hombre manifiesta lo que piensa o siente” (2006). De esta manera se comprende que el “lenguaje” es la actividad específicamente humana que se da por medio de signos orales o gráficos con la finalidad de transmitir factores internos o externos, dando cuenta de una vinculación con los sujetos que lo rodean. Se afirma que la comunicación se manifiesta a través del lenguaje y que esta posee algunas propiedades lógicas para su formación y estructura.

Se menciona el lenguaje como una articulación de sonidos, sin embargo, es posible reconocer que también hay una representación de lo visual y lo gestual, nombrada como configuración gesto-espacial, esto nos permite pensar de la articulación como cadena significativa a partir del recurso de la seña, que dada la configuración gramatical tiene un orden particular en la vida de los sujetos con sordera y la Comunidad Sorda, por lo que es preciso reconocer el significante y el significado instalado en esta cadena gesto-espacial de sentido.

El lenguaje tiende a regirse por leyes sociales, inconscientes y propiamente del lenguaje, como es la semántica y sintaxis del contenido que se expone tanto oral, escrito o en señas. Estas leyes o estructuras desde el psicoanálisis dan cuenta del inconsciente, como un lenguaje, queriendo decir que lo inconsciente tiene estructura de lenguaje, estructura significativa, y que son esencialmente inconscientes las leyes que se establecen en el desarrollo de los procesos y productos, como hace referencia Lacan en su texto

*Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis* (1971). Tomando en cuenta esto, esta elaboración se estructura a partir de las cadenas de significantes que dialogan entre sí y permiten que emerja el sujeto del inconsciente y el sujeto de la palabra. Esta es la producción misma del sujeto, desde sus propias carencias y vivencias que ha utilizado el recurso del lenguaje indiferente la modalidad con la que ha hallado la posibilidad de comunicarse para decir de sí mismo y de los otros.

Ruy Henríquez (2011) en *El Lenguaje son leyes del lenguaje* menciona que el lenguaje e inconsciente comparten los mismos mecanismos: condensación y desplazamiento, metáfora y metonimia, entendiendo 'mecanismos' en el sentido de aquello que se haya regulado por unas leyes precisas. Un mecanismo funciona siempre igual, pero no siempre produce lo mismo. Es por ello que es posible reconocer que el inconsciente emerge o se manifiesta a través de los tropiezos en la Lengua de Señas y como no es un lenguaje fonético ni sonoro, el inconsciente irrumpe en el cuerpo y la seña de igual manera dejando expuesto el sujeto del inconsciente.

Ser seres hablantes implica que hay otra dimensión posible, ubicando que el inconsciente habla de muchas formas y es la dialéctica de la comunicación o el discurso, un lugar que podemos habitar en tanto se construya un lugar para ser “escuchados”. Lo que alguien dice, no es lo que piensa; lo dicho no atrapa su enunciación, es por esto que el psicoanálisis parte de suponer a un sujeto dividido por la palabra; es decir, lo que alguien dice necesita interpretación, no es todo lo que desea decir, por tanto, si la palabra en sí no alcanza a atrapar todo lo que se desea, la seña tendrá la misma categoría, algo falta de atrapar y algo falta de expresar.

Presentándose esta imposibilidad de recubrir es su totalidad lo que el sujeto desea comunicar en contraste con la propia definición de la “comunicación” a través de la palabra o la seña, es considerar a su vez la base de la parte el psicoanálisis, teniendo el mal entendido estructural, estructural en tanto algo se escapa del entendimiento del otro y de nuestra propia palabra, por tanto suponer que el empleo de la palabra o de la seña, no pueda ni por un instante ser confundido equivale a desconocer radicalmente lo que

contiene la palabra. No se dirige a nada menos que a transformar al sujeto al que se dirige por el lazo que establece con el que la emite, o sea: introducir un efecto de significante. (Lacan, 1971)

“Por eso tenemos que insistir una vez más sobre la estructura de la comunicación en el lenguaje y disipar definitivamente el malentendido del lenguaje-signo, fuente en este terreno de confusiones del discurso como de malformaciones de la palabra. Si la comunicación del lenguaje se concibe en efecto como una señal por la cual el emisor informa al receptor de algo por medio de cierto código, no hay razón alguna para que no concedamos el mismo crédito y hasta más a todo otro signo cuando el "algo" de que se trata es del individuo: hay incluso la mayor razón para que demos la preferencia a todo modo de expresión que se acerque al signo natural. Así es como entre nosotros llegó el descrédito sobre la técnica de la palabra y como se nos ve en busca de un gesto, de una mueca, de una actitud, de una mímica, de un movimiento, de un estremecimiento, qué digo, de una detención del movimiento habitual, pues somos finos y nada detendrá ya en sus huellas nuestro echar sabuesos.” (Lacan, Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis, 1971)

La dimensión del lenguaje, es propiamente la dimensión del ser hablante y hablante no radica únicamente en la voz, sino en la posibilidad de transmitir al otro lo que desea o le falta. Es a través del lenguaje que se construyen las ficciones, los deseos, la historia familiar, nuestro fantasma. Cabe mencionar que, al comunicarme con el otro, no es solo una palabra suelta, sino que es dirigirse a un cuerpo discursivo también. No somos palabra suelta sin articulación, es sostenida por un cuerpo, por el inconsciente, por el sujeto y su deseo.

En consideración con la Lengua de Señas, siendo esta una lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual, ubicamos que la recepción de la seña atraviesa el canal visual y para su expresión, las manos, el cuerpo, la cabeza y las expresiones faciales son elementos que acompañan al recurso de la seña para la expresión de la intención del sujeto.

La Lengua de Señas desempeña un rol fundamental para el desarrollo de las capacidades previas e imprescindibles para la lectura, provoca el desarrollo lingüístico en el plano léxico y proporciona un soporte semántico y conceptual que facilita la comprensión de los textos escritos, posibilita un mayor conocimiento general del mundo y mayores experiencias con lo escrito. (Colegio Gaudem, 2007).

Facilitar la seña para el lenguaje y la comunicación es realmente facilitar un desarrollo funcional del sujeto con lo propio y con el encuentro social, es volverlo funcional ante los ojos de una sociedad que solo “escucha la palabra”, es con la Lengua de Señas con la que el niño, la niña, adolescente o adulto sordo enriquecerá sus esquemas cognitivos, transmitirá sus emociones, construirá su identidad como persona sorda y se relacionará con los demás de manera satisfactoria.

## **CAPÍTULO 4: EXPERIENCIA EN EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA DE SEÑAS ECUATORIANA**

Aprender y experimentar son formas de disponer el cuerpo para la relación con el lenguaje y la interacción con los otros, por lo que introducirse en la enseñanza y aprendizaje de la Lengua de Señas resulta increíble y sorprendente, a la vez que cautiva los sentidos desde una perspectiva de desarrollo. Resulta interesante ubicar la experiencia como parte de la producción de un saber y de manera particular en la expresión, hacer conciencia de que esa expresión asociada a una seña tiene un significado mayor para los otros o para una comunidad en particular. Como menciona Martín Heidegger (1987) en su libro *De camino al habla*, dice, en base a la expresión “hacer una experiencia”: “Hacer no significa precisamente que nosotros la hagamos acaecer; hacer significa aquí: sufrir, padecer, tomar lo que nos alcanza receptivamente, aceptar en la medida en que nos sometemos a ello”, queriendo decir que es el cuerpo que llega a ser marcado, es tomado por este aprendizaje y causa en él una particular conmoción.

En psicoanálisis la noción de cuerpo se articula desde los tres registros: lo real, lo simbólico y lo imaginario. Desde el registro de lo *Real* puede nombrarse en un inicio como un organismo desde el criterio médico, vale la pena diferenciar que al llegar al mundo es un organismo, pero no un cuerpo, el cuerpo se va elaborando y definiendo en la relación con el Otro del significante, es decir, desde antes que naciera ya lo espera un nombre que lo diferencie, un sexo, esperanzas, sueños, ideales, circula dentro de un discurso desde antes de que pueda hacer de él mismo. En consecuencia, pierde esta condición de real y pasa a constituirse como sujeto. A la par la madre irá erogeneizando este organismo a partir de determinados significantes -horarios, sabores, caricias, miradas, olores, voces, golpes, etc.- que marcarán el cuerpo del sujeto. Lacan (1998) recuerda que el infante gana una vivencia de su cuerpo como algo unitario a partir de la percepción de la unidad que muestra la imagen de su propio cuerpo en un espejo. La función del estadio del espejo se nos revela entonces como un caso particular de la función de la imago, que es establecer, una relación del organismo con su realidad.

Toda forma de cercanía, toda forma de tacto y de encuentro es a través del lenguaje, podemos decir que el cuerpo está hecho de palabras y por medio de este se expresa y se manifiesta el sujeto. Cuando hablamos de un cuerpo erógeno, es un cuerpo marcado por el Significante, a travesado por la pulsión en su recorrido. La palabra, el lenguaje, la seña, es otra piel que nos cubre, por tanto, genera una causa que permite establecer un deseo de encuentro, como lo es la comunicación. El cuerpo habitualmente pensado como una cosa sólida, de carne y hueso, es aquí más bien un cuerpo hablado, un cuerpo del que se dicen cosas, un cuerpo atravesado por los dichos y los deseos de las personas cercanas que impactan sobre él y lo recortan, lo tallan como trazos de un cincel, un cuerpo conversado cuya estructura puede ser recuperada tan solo a partir de los relatos del sujeto sobre él. Si no fuese gracias a los significantes que se inscriben sobre él, el cuerpo no sería en realidad más que una especie de vacío intangible. (Soto, 2017)

Desde el registro de lo *Simbólico* el cuerpo es una envoltura que lo recubre y lo forma, siendo estos los deseos, necesidades, exigencias, placeres, goces, respondiendo de alguna manera a las demandas del cuerpo. El registro de lo simbólico es el registro al que pertenece todo aquello capaz de tener efectos de significación. No solo el lenguaje y la palabra, sino cualquier cosa capaz de significar pueden ser considerados como significantes. (Soto, 2017)

En el registro de lo *Imaginario* el cuerpo es contenido en una imagen unitaria, que brinda cobertura y unifica al organismo fragmentado con el que el sujeto nace. Esa imagen unificada del cuerpo en su papel estructurante organiza el cuerpo ubicándolo con forma total, con límites, contorno, superficie y que será recubierto a la par por la libido como ese efecto de pulsión que sostiene el cuerpo.

Desde la experiencia del aprendizaje de Lengua de Señas, el ingresar a este encuentro es de manera esencial tomar conciencia de los movimientos y del cuerpo y cada parte de él. Reconocer que, con el cuerpo y el aprendizaje, se da una apertura significativa con elementos simbólicos como son los juegos, mímicas y dinámicas en función de espejo,

repetición y memorización de señas, la posibilidad de interpretar didácticas innovadoras de teatro, utilización de elementos para sensibilizar aún más tú discriminación visual, entre estas también se añaden dinámicas de gestos y uso del cuerpo. Estas formas de hacer con el cuerpo es la manera en la que se aprende a leer los movimientos, a memorizarlos y hacer uso de las señas de forma consciente.

Otras representaciones para el ingreso de sujeto oyente a la comunidad sorda y al aprendizaje de Lengua de Señas es que debe ser bautizada por un sujeto sordo, es decir, es brindar un nombre dentro de esta lengua. Este nombre surge a partir de un conocimiento e interacción de unas semanas, la seña que es dada y es como una contracción del nombre de la persona puede ser determinado por rasgos, una característica física o movimientos usuales de una persona. Posterior a esto, la presentación es dar el nombre, apellido y tú nombre en señas. Una característica particular que se simboliza en el aprendizaje de Lengua de Señas que al igual que cuando se aprende a escribir se elige una mano para sujetar el lápiz, en este caso se elige una mano en la que se tenga mayor movilidad o flexibilidad (si eres zurdo o diestro) para poder realizar las señas y comunicarte, la mano dominante y la mano que puede acompañar las señas.

Dando cuenta de este detalle y conocimiento sobre esta lengua y comunidad, genera en el sujeto oyente y sordo la posibilidad de tener control sobre el cuerpo, dimensión, distancia, y de manera singular para quien la aprende el sentido de la vista y el tacto se agudiza, se reconoce que más que la palabra acompaña al cuerpo que habla. Las señas son símbolos significación constante, dado que estas representan cadenas asociativas a través de un cuerpo para los sujetos oyentes y sordos.

El orden simbólico del lenguaje o de regulación social es un orden de significantes ligados por leyes y representaciones, de la entrada en este orden dependerá el surgimiento del sujeto, es decir ingresar al lenguaje y a la norma social, asumirse en falta y en búsqueda. Si lo miramos desde la perspectiva del lenguaje, algo se escapa y algo no se alcanza a decir con el uso de la palabra. Por otro lado, esta posibilidad o imposibilidad desde el psicoanálisis, es ubicar que el sujeto se encuentra atravesado por el lenguaje, un

lenguaje que marca el cuerpo y lo significa, dando cuenta de esto podemos decir también que lo que no se dice y se imposibilita en representar repercute en el cuerpo por lo que decimos que el cuerpo habla. Al cuerpo se refiere Lacan (1971), más explícitamente, cuando dice: “La palabra en efecto es un don del lenguaje y el lenguaje no es inmaterial. Es cuerpo sutil, pero es cuerpo. Las palabras están atrapadas en todas las imágenes corporales que cautivan al sujeto...”

#### **4.1 Tropiezos en la lengua y el cuerpo**

Es curioso que gente que piensa no se percate que piensa con palabras (...)

Y es en el encuentro entre esas palabras y su cuerpo donde algo se esboza.

(Lacan, 1975)

La Lengua de Señas es una forma de expresión poco profundizada teóricamente desde las áreas sociales, educativas y clínicas, sin embargo, hemos recorrido aspectos legales que lo ubica en un contexto social, pero que no los sostiene o les da un lugar. Hemos podido ir observando que en el transcurso de los años de a poco los sujetos sordos se han ido dando un lugar en la sociedad, como lo es el 18 de septiembre, que es el Día Internacional de la Sordera y de manera particular en el Ecuador se celebra una semana entera como una acción de sensibilización para este grupo social y modo de dar a conocer la cultura sorda.

Esta mirada de sensibilización hace una diferencia, una puesta en escena de estos sujetos. Rescatando el hecho de que son nombrados como “sujetos”, esto abre grandes posibilidades de trabajo social, psicológico y educativo. A partir de esto también, es posible visibilizar los tropiezos que se representan a nivel de lengua (lenguaje) y a nivel social, es decir, sujetos con sordera que cometen errores, lapsus, equívocos, sufren y desean ser escuchados/mirados. Quizá es de cuestionamiento el decir “escuchados” sin embargo, para ellos ser vistos es ser escuchados, con la mirada se les da un lugar, al igual que se les posibilita un espacio de escucha para la palabra transmitida en lengua de señas,

vale considerar que es el cuerpo acompañado por la seña como tramitador de sentido y expresión.

A nivel social muchos de los jóvenes sordos, al no ser entendidos o al no encontrarse en la posibilidad de ser “escuchados” pueden acceder a refugiarse en adicciones. Tomando en cuenta que la misma palabra “adicción” brinda un sentido importante de esta particular elección, es decir “a-dicción”, - A (sin) dicción (palabra) - como “sin dicción”, consideramos que una persona que está bajo el abuso de drogas o sustancia psicotrópicas no puede hablar o no puede expresar con palabras el sufrimiento que lo aqueja, es imposible llevar a cabo una elaboración. en lugar de las palabras, se encuentran las drogas y las sustancias, estas aparecen como sustitutos o recursos para permanecer en un lugar sin palabra, un sujeto aislado del mundo que lo rodea. “En las adicciones no vemos al síntoma metaforizado corporalmente como un deseo reprimido (...) El sujeto de manera voluntaria introduce drogas o tóxicos en su cuerpo. Entonces se evidencia que hay un “fracaso del síntoma” en correspondencia con la dificultad de hacer real la palabra. “Palabra muda” que tampoco dice por qué de su consumo.” (Hernández, 2015)

Otro de los elementos que es posible identificar como un tropiezo dentro de la relación o vinculación que pueden tener los sujetos sordos con los sujetos oyentes es que al no encontrarse con tanta facilidad “Intérpretes de Lengua de Señas” dentro de la sociedad, es bastante común que sean los mismos familiares los que presten voz, siendo estos oyentes/hablantes, los que comuniquen o hagan la función de replicar lo que se expresó en señas, sin embargo, dentro del escenario emocional y psicológico algo se pierde significativamente en esa puesta en escena del malestar, dado que se atraviesa desde la subjetividad de otro familiar o hay una notoria resistencia a brindar detalles dado que son temáticas personales o familiares. Al igual que las intervenciones que se realizan a nivel psicológico clínico serían expresadas o traducidas para el sujeto sordo a través del “Intérprete de Lengua de Señas”.

El tropiezo en el lenguaje o la lengua también es vivido desde los sujetos con sordera, es posible reconocerlos a través de los equívocos, los malos entendidos, los lapsus, en el

error a través de la seña que da cuenta del inconsciente que surge o se expone ante el sujeto a través del cuerpo, la seña no alcanza como recurso a decir lo que el sujeto quiere expresar, sin embargo bajo la Lengua de Señas es a través del cuerpo que se viven los equívocos, los lapsus y los malos entendidos al interactuar tanto con sujetos sordos como con oyentes.

Un elemento interesante que desde la experiencia en el aprendizaje de Lengua de Señas y a través de un involucramiento, es decir, estar inmerso dentro de la comunidad sorda, te permite estar atento a los detalles, los movimientos, es estar atento al cuerpo del otro. A partir de esto es posible reconocer que la Lengua de Señas no tiene un perímetro de expresión, debe ser usado el cuerpo, sin embargo, no hay posibilidad de ubicar en el orden de lo privado las conversaciones, dado que no es posible “susurrar al oído una seña” en un ambiente público, es decir, hay una posibilidad de lectura pública de la seña, no hay privacidad en la comunicación con los otros, se debe mostrar el cuerpo y hacer uso pleno de él para comunicar. El que sabe Lengua de Señas y mira podrá estar inmerso en la conversación de los otros.

En tanto esta dinámica de relacionarse y que el cuerpo esté siempre expuesto es muy común que temas en relación a la sexualidad y el pudor estén en un orden público, para comunicar tendrán que exponerse en lengua y cuerpo, es por esto que la vergüenza y el pudor son diques algo blandos dado que la cultura misma en la que los sujetos sordos se encuentran inmersos es la que plantea un orden de vinculación desde esa categoría de lo “público”.

La mirada como objeto engloba a esta comunicación y esta forma de expresión, propiamente se puede mencionar que es un lenguaje donde se prioriza lo visual y no lo sonoro, por tanto, es la mirada la que se encuentra en juego en la relación con los otros como comunidad.

## 5. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente trabajo se ha considerado una investigación descriptiva en base a “los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación” (Sampieri, Collado, & Lucio, 2003). Se ha procurado profundizar sobre la realidad de los sujetos con sordera, de acuerdo al sentido de reflexión e interpretación de lo que acontece en el desarrollo del lenguaje de los sujetos con sordera. Desde esta categoría descriptiva se ha ampliado el estudio desde la función y campo del lenguaje con teorías psicoanalíticas que sustentan este desarrollo como una posibilidad de lenguaje. A partir de este desarrollo se ha reconocido que la Lengua de Señas tiene un impacto profundo en la comunicación de los sujetos con sordera y desde la mirada social no es un campo tan estudiado ni ubicado inclusivamente a nivel social, ni cultural.

En este sentido, esta problemática se la ha considerado a partir del conocimiento teórico en Psicoanálisis y el reconocimiento de la Lengua de Señas a partir del involucramiento en el aprendizaje dentro de la Asociación Comunitaria de Sordos de Guayaquil, se han considerado los aspectos legales que giran en torno a la realidad de estos sujetos, es de importancia ubicar los aspectos legales dado que a nivel social también hay regulaciones en derechos y deberes de estos sujetos. Se señala además que la investigación descriptiva busca seleccionar “una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para así, (valga la redundancia) describir lo que se investiga” (Sampieri, Collado, & Lucio, 2003).

Teniendo en cuenta este aspecto, es posible ubicar las limitaciones que se presentan en el desarrollo regular de esta comunidad y de la Lengua de Señas. Esta lengua es poco conocida y no se encuentra universalizada por lo que cada lengua, se vuelve local, lo que remite particularmente a lo que se haga por estos sujetos dentro de la sociedad.

Dentro de la investigación descriptiva se considera a su vez una perspectiva

hermenéutica, como el “arte de interpretar los textos” (Arráez, Calles, & Tovar, 2006) dado que se ha priorizado un trabajo de interpretación entre los textos formales de Lacan considerando estos para una lectura profunda sobre la función de la seña en los sujetos con sordera.

### **Enfoque metodológico**

La presente investigación cuenta con un enfoque cualitativo dado a que se ha realizado una revisión teórica detallada de las consideraciones generales, refiere a lo cualitativo donde se busca encontrar lo subjetivo de la categoría de investigación, dado también que no requiere una teoría completamente armada para ingresar al campo, pues, al contrario, los datos recolectados en el campo nutren el desarrollo de la teoría de estudio.

Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2003) argumentan que el enfoque cualitativo contiene un proceso inductivo que analiza la realidad subjetiva, profundizando ideas que permitan enriquecer, de manera interpretativa, lo que se está estudiando (p. 2). Por otro lado, se ha profundizado en la gramática de la Lengua de Señas y en su función desde los registros de lo imaginario, simbólico y real del cuerpo, consideraciones que, desde el psicoanálisis abordan la temática del surgimiento del sujeto del inconsciente y el sujeto de la palabra.

### **Métodos y técnicas de investigación**

Para la recolección de datos se ha realizado una revisión de la obra psicoanalítica de Jacques Lacan en lo concerniente al entendimiento de la función y campo de la palabra y el lenguaje desde el psicoanálisis, considerando a su vez textos que giran en torno al lenguaje y la comunicación y de manera particular datos relacionados a la cultura y comunidad sorda y su desarrollo en la Lengua de Señas. A la vez, se ha realizado una lectura interpretativa desde la consideración de la Lengua de Señas y los aspectos del desarrollo psíquico del sujeto.

La técnica de investigación bibliográfica también permitió recolectar datos desde

los trabajos bibliográficos de otros autores del psicoanálisis lacaniano y, al mismo tiempo, se ha explorado los documentos ministeriales en relación a personas con discapacidad auditiva en el Ecuador, documentos legales vigentes en relación a sus derechos y deberes y datos generales del estimado de la población sorda.

Desde la perspectiva técnica, el abordaje vivencial del aprendizaje de la Lengua de Señas y el sentido inclusivo de la comunidad sorda frente a un sujeto con capacidades regulares, permite un reconocimiento de sus vivencias y experiencias como cultura e identidad sorda. El encontrarse inmerso dentro de la Comunidad Sorda permite una visión global de los aspectos cognitivos, emocionales y de interacción social.

## 6. CONCLUSIONES

A través de presente trabajo se ha podido hacer un recorrido sobre la Lengua de Señas como un recurso que le permite al sujeto sordo vivir insertado dentro de una sociedad. El no ser entendido, aceptado, respetado, dignificado como sujeto son elementos importantes que giran en torno a la realidad que vive un sujeto sordo; son un punto de trabajo desde la individualidad de cada sujeto y que es un sufrimiento que debe ser acogido, “escuchado” o leído desde su mismo lenguaje.

Desde de la mirada del Estado las personas sordas presentan una condición discapacitante que le impide realizar las actividades esenciales de la vida diaria limitando el desempeño de sus capacidades por lo que el Estado generará las condiciones que aseguren los derechos y principios generando un ambiente de igualdad en la diversidad y la no discriminación. A su vez que una de las acciones del Estado se direcciona a la acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

La Lengua de Señas forma parte de la identidad de las personas sordas, esto dado que es a partir de esta forma de discurso es donde se posibilita una vía de comunicación en torno a lo social, instalando a su vez un sentido de pertenencia a la Comunidad Sorda, una lengua que como comunidad se reconoce. La comunicación a través de la Lengua de Señas es una forma de expresión gesto – espacial y de percepción visual, la diferencia clara es que no es un lenguaje sonoro, no se utiliza un canal vocal – auditivo, sin embargo, presenta reglas y normas gramaticales similares a esta modalidad de lenguaje oral. La estructura gramatical implica que no solo es un lenguaje natural sino también pasa a la regulación social y a un ordenamiento que permite una diferencia significativa, dentro de la simple mímica o una repetición en espejo.

El psicoanálisis lacaniano otorga una visión global de la condición de discapacidad

y la utilidad y el recurso que brinda la seña para los sujetos con sordera, desde el texto *Función y campo de la palabra y del lenguaje* reconociendo que el aforismo lacaniano “El inconsciente está estructurado como un lenguaje”, es propiamente dilucidar que el lenguaje va más allá de la oralidad, dando un grado mayor de conciencia que el lenguaje posee un lado relacionado con lo simbólico, captando lo *real* sirviéndose del lenguaje y de recursos simbólico para la producción, pero a la vez que el cuerpo es un elemento que comunica y que es propiamente atravesado por el consciente al momento de transmitir y hacer uso de la lengua y el cuerpo. La Lengua de Señas permite nuevas condiciones para hacer un poco más vivificante su propia vida, poner palabras a lo que no se logra comprender y, hacer algo con lo no puede colocarse en palabras.

Este trabajo ha permitido también evidenciar los límites a nivel de la lengua y los tropiezos a nivel de cuerpo que es posible evidenciar dada la condición de sujeto, atravesado por el lenguaje, lo social y marcado por la falta. A través de la seña que da cuenta del inconsciente que surge o se expone ante el sujeto a través del cuerpo, la seña no alcanza como recurso a recubrir lo Real del sujeto, se reconoce la similitud de la categoría de la palabra y la seña en donde se desliza el inconsciente con su verdad.

## 7. RECOMENDACIONES

Brindar continuidad al trabajo desde áreas clínicas y de profundidad a nivel del lenguaje, procurando otorgar un espacio a la palabra desde el recurso o modalidad que le es posible al sujeto. Bajo este conocimiento sobre la Comunidad Sorda y la Identidad Sorda, es un llamado al personal de salud, puntualizado dentro de este trabajo a nivel psicológico, dado que es una realidad que son muy poco los psicólogos que saben Lengua de Señas para interactuar e intervenir directamente con los sujetos sordos, como bien se mencionó tener un Intérprete de Lengua de Señas frente a un espacio privado de diálogo por temáticas que giran en torno a lo familiar y lo íntimo o privado, es importante darles un lugar desde la palabra y la seña también.

A nivel social es necesario un mayor involucramiento por parte del Gobierno o el Ministerio De Inclusión Económico y Social dado que hay leyes que respaldan y convocan a una inclusión real, no desde una mirada de forzamiento al desear que ellos como sujetos sordos puedan acceder a elementos como audífonos u operaciones, porque realmente la identificación como Comunidad gira en torno a la sordera y la Lengua de Señas. Esto es ubicado con orgullo el ser sujetos sordos, sin embargo, para la mirada social son sujetos en una “falta” y que deben ser “curados” desde la perspectiva médica.

Permitir un aprendizaje temprano de la Lengua de Señas, dado que se considera un lenguaje natural y se posibilidad un desarrollo motriz importante a nivel de imagen, representaciones simbólicas y de cuerpo, por su gran impacto a en el área del lenguaje y de movimiento, una forma particular de reconocer que las manos y el cuerpo puede transmitir emociones y vivencias más allá de la palabra. Un cuerpo que expresa profundamente un sentir y que lo tramita desde movimientos y palabras.

En esta misma vía, la sensibilización frente a la Lengua de Señas que se utiliza para este grupo social, es uno de los elementos que generaría grandes cambios a nivel de lugar social, de interacción y de salud, es necesario un acompañamiento a nivel psicológico que les permita tramitar situaciones emocionales por las que

atraviesan. Son sujetos deseantes de ser vistos, escuchados, entendidos en su misma lengua, esto con el propósito de promover la inclusión de las personas con problemas auditivos y/o con sordera crónica. A su vez, sirve para promover y sensibilizar a las personas oyentes a tomar conciencia de sostener una forma más cálida y respetuosa para interactuar con personas sordas y la importancia de la detección temprana de algún trastorno auditivo.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Arrález, M., Calles, J., & Tovar, L. M. (2006). La Hermeneutica: una actividad interpretativa. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 171-181. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/410/41070212.pdf>
- Bonoris, B., & Muñoz, P. (2017). *EL CUERPO HISTÉRICO Y LA SUSTANCIA GOZANTE. Anuario de Investigaciones [en línea]*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369155966036.pdf>
- Cabrera, A., & Pelayo, N. (2001). *Lenguaje y Comunicación, Conceptos básicos, aspectos teóricos, características, estructura, naturaleza y funciones del lenguaje y de la comunicación oral y escrita*. Venezuela: Editorial CEC, SA.
- Código de la Niñez y la Adolescencia*. (31 de Mayo de 2003). Quito.
- Colegio Gaudem. (2007). *El Instituto Hispanoamericano de la palabra y su proyecto de educación bilingüe para alumnos sordos*.
- CONADIS. (06 de Abril de 2021). *Consejo Nacional para la Igualdad de discapacidades*. Obtenido de Estadística de discapacidad: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008).
- Coseriu, E. (1986). *como se citó en Lenguaje y Comunicación*.
- Diccionario de la lengua española. (2006). Madrid: Espasa.
- FENASEC. (2012). *Diccionario Oficial de Lengua de Señas Ecuatoriana*. Quito.
- González, J. C. (2019). *Semiótica*.
- Heidegger, M. (1987). *De camino al habla*. Barcelona: Ediciones del Serbal-Guitard.
- Henríquez, R. (Julio de 2011). EL LENGUAJE SON LEYES DEL LENGUAJE. *EXTENSIÓN Universitaria - Revista de Psicoanálisis*(N° 126).
- Hernández, L. (2015). La Adicción: Un goce secreto del exterminio del sujeto. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 18.
- Lacan, J. (1971). Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis. En *Escritos I*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Lacan, J. (1972). Conferencia pronunciada en la Universidad Católica de Lovaina. Lovaina.
- Lacan, J. (1975). *Conferencia en Ginebra sobre el síntoma*. Suiza.
- Lacan, J. (1981). Seminario 20. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1998). *El estadio del espejo como formador de la función del yo (je) (1949)*, *Escritos I*. Siglo XXI Editores.

- Lacan, J. (2002). *Escritos 1*. Buenos Aires: Editorial Grupo Siglo Veintiuno.
- Lacan, J. (2007). El Seminario. En *Libro 10, La angustia* (pág. 296). Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2009). El Seminario, Libro 3 Las psicosis. Buenos Aires: Paidós.
- Ley Orgánica de Discapacidades. (25 de Septiembre de 2012). En T. C. Ecuador. Quito.  
Obtenido de [https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)
- Leyack, P. (2002). La Escritura del Inconsciente. *Conferencia dictada en Asociación Latinoamericana de Filosofía Seminario "versiones Del Habla"*.
- Ministerio de Educación. (2019). *Modelo Educativo Nacional Bilingüe Bicultural Para Personas Con Discapacidad Auditiva* (Primera Edición ed.). Quito - Ecuador.
- Navarro, R. P. (1971). Lacan: Lenguaje e inconsciente. *Revista Latinoamericana de Psicología, Volumen 3*, 167 - 181. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/805/80503203.pdf>
- RAE. (2020). *Real Academia Española*. Obtenido de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/se%C3%B1a>
- Reglamento a la Ley Orgánica De Discapacidades. (2013).
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2003). *Metodología de la Investigación* (Tercera Edición ed.). México, D. F.: McGraw-Hill.
- Saussure, F. d. (2008). *Curso de lingüística general*. México: Distribuciones Fontamara.
- Solé, I. (1994). *ACADEMIA*. Obtenido de Aprender a usar la lengua. Implicaciones para la enseñanza: [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/33754774/aprender\\_a\\_usar\\_la\\_lengua-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1634180041&Signature=eKXU8c5zn3MA98HbBBByQ65~1mwx08H8VRnESAWTs6libJh2rSPMHSv8QPgOC62~M~MTwAE4x3cVB5vtJIjzuKO5w7yKC1doC2V2h-O4zwkR~NFEwBZUjchusFxezDWxqn~](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/33754774/aprender_a_usar_la_lengua-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1634180041&Signature=eKXU8c5zn3MA98HbBBByQ65~1mwx08H8VRnESAWTs6libJh2rSPMHSv8QPgOC62~M~MTwAE4x3cVB5vtJIjzuKO5w7yKC1doC2V2h-O4zwkR~NFEwBZUjchusFxezDWxqn~)
- Soto, F. C. (2017). El cuerpo más allá del organismo: el estatus del cuerpo en el psicoanálisis lacaniano. *Revista Internacional de Filosofía*, 7 - 22.



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



SENESCYT  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Nicole Guilliana Mejía Moreira** con C.C: #0931469860 autora del trabajo de titulación: **“La función de la seña como recurso en la inscripción del lenguaje en los sujetos con sordera: una mirada desde el psicoanálisis”** previo a la obtención del grado de **MASTER EN PSICOANÁLISIS Y EDUCACION** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 6 de diciembre de 2021

---

Nicole Guilliana Mejía Moreira  
C.C: 0931469860



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



SENESCYT  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	La función de la seña como recurso en la inscripción del lenguaje en los sujetos con sordera: una mirada desde el psicoanálisis		
<b>AUTOR(ES)</b> (apellidos/nombres):	Mejía Moreira Nicole Guilliana		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b> (apellidos/nombres):	Ocaña Ocaña, Andrea; Carpio Mosquera, Carlos Rendón Chasi, Álvaro		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>UNIDAD/FACULTAD:</b>	Sistema de Posgrado		
<b>MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:</b>	Maestría en Psicoanálisis y Educación		
<b>GRADO OBTENIDO:</b>	Master en Psicoanálisis y Educación		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	6 de diciembre de 2021	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	46
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Psicoanálisis. Educación.		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Lengua de Señas – lenguaje – recurso – función de la palabra – cuerpo - psicoanálisis		
<b>RESUMEN/ABSTRACT</b> (150-250 palabras):	El presente trabajo realiza un recorrido significativo en relación a los sujetos sordos, reconociendo como la <i>Lengua</i> de señas enmarca un uso y un recurso importante para la vida de estos sujetos y de la Comunidad Sorda. En Ecuador, desde el plano legal, se han trazado lineamientos y se enmarcan derechos para la condición de discapacidad auditiva, este elemento es relevante dado que son seres sociales que el Estado propone un trato desde la igualdad de condiciones sin discriminación. Para abordar la temática se propone conocer, en primer lugar, las consideraciones generales sobre la función de la seña en la inscripción del lenguaje, la gramática de la Lengua de Señas y la función y campo de la palabra desde el psicoanálisis de orientación lacaniana ubicando una articulación desde lo imaginario y simbólico. Al mismo tiempo se realiza una lectura desde la experiencia del aprendizaje de la Lengua de Señas Ecuatoriana, ubicando que el aprendizaje es disponer el cuerpo para la relación con el lenguaje y a interacción con los otros, haciendo énfasis sobre la noción de cuerpo desde el psicoanálisis y el plano real. Finalmente se revisan los tropiezos que se evidencian a partir de la lengua y el cuerpo a través de los equívocos, los malos entendidos, los lapsus, en el error a través de la seña que da cuenta del inconsciente que surge ante el sujeto a través del cuerpo.		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
<b>CONTACTO CONAUTOR/ES:</b>	<b>Celular:</b> 0996526363	<b>Email</b> nicolemejia93@gmail.com	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:</b>	<b>Nombre:</b> Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.		
	<b>Teléfono:</b> 3804600		
	<b>E-mail:</b> info@cu.ucsg.edu.ec		
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>			
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>			
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>			
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>			